

Detección del Maltrato Infantil

El maltrato infantil es uno de los rostros de violencia expresiva, llevado a cabo en sus aspectos más radicales.

Como jóvenes de diferentes entidades asociativas no podemos decir que tengamos la profesionalidad o capacidad para intervenir en situaciones de este tipo, pero tenemos el deber como educadores/as que somos de detectarlo y derivarlo a los servicios especializados de nuestra comunidad.

Desde el mismo momento que trabajamos con infancia somos una pieza clave en la prevención y detección del mismo.

Para ofreceros algunas aportaciones sobre la detección del maltrato, nos ha parecido muy interesante recoger alguna información y datos reflejados en el programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil que ha puesto en marcha **la REA** (*Asociación Castellano Leonesa para la defensa de la infancia y la juventud*) y *la gerencia de Servicios Sociales de Castilla León, en 1996.*

La guía para maestros y maestras nos ofrece unas definiciones muy prácticas e interesantes sobre el maltrato:¹

Maltrato infantil: "cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su desarrollo". Definición del Centro Internacional de la Infancia de París.

Maltrato físico: "acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada."

Abandono físico: situación en que las necesidades físicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

Abuso sexual: cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista contacto físico para que exista abuso sexual, sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual. Incluye:

- Incesto
- Violación
- Vejación sexual (tocamiento o manoseo al niño/a con o sin ropa, alentar, forzar o permitir al niño que toque de manera inapropiada al adulto)
- Abuso sexual sin contacto físico: seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño/a para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía....

Maltrato intencional: conductas de padres/madres o cuidadores tales como insultos, rechazos, desprecios, burlas, críticas, aislamiento o atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual.

Abuso emocional: situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño/a (llanto, sonrisa...) a sus intentos de aproximarse o interacción,

Síndrome de Münchhausen por poderes: los padres/es o cuidadores someten al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamento o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo mediante la administración de sustancias al niño/a)

Maltrato institucional: se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño/a y/o infancia.

¹Monjas Casares M.I. (1998). Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil. (8-9). Asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia y la juventud y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Detección del Maltrato Infantil

En la misma se expresa que los niños/as maltratados pueden atraer nuestra atención de diferentes formas:²

1. El niño/a lo cuenta directamente
2. Lo expresa a otra persona (un amigo/a....)
3. A través de su comportamiento
4. A través de la observación de lesiones frecuentes

Tras ello, nos ayuda a tomar conciencia de como puede ser nuestra respuesta ante una situación de este tipo:

1. *Es importante si identificamos una situación de maltrato, que sepamos responder a la misma de manera adecuada ya que una reacción o alarma exagerada de rechazo a este tipo se situación puede ser peor que la situación propiamente dicha. Por ello, no hay que dejar llevarse por los sentimiento, emociones. No se pretende juzgar sino ayudar al niño/a y a su familia.*
2. *Hay que asumir la responsabilidad de atender de forma específica a todo niño/a del que se sospecha que pueda sufrir maltrato:*
 - *Escuchándole y tomando en serio sus palabras.*
 - *Tranquilizando al niño/a, sobre todo diciéndole que no es culpable de lo que ha ocurrido y que es bueno para él o ella y para los demás que lo cuente.*
 - *Recoger por escrito lo que ha dicho y recordar que esta información es confidencial.*
 - *Analiza los sentimientos que esta situación te ha provocado, busca apoyo si ves que la situación te puede desbordar.*

Nos ofrece una serie de **indicadores** que nos ayudan a detectarlo:

El niño no sabe defenderse ante las agresiones del adulto, no pide ayuda, los niños/as que sufren maltrato tienen grandes problemas en el desarrollo de su personalidad, de ahí la importancia de detectarlo lo antes posible y de buscar respuestas.

Las manifestaciones del niño maltratado/a pueden ser conductuales, físicas y/ emocionales. Un niño/a vago/a a muy agresivo/a nos expresa que no todo en su vida va bien. A estas señales de alarma, las llamamos indicadores o pilotos de detección, ya que nos pueden indicar una situación de riesgo o maltrato. Si dudas o sospechas, no te precipites pero persiste en tu observación.

Nos refleja que los indicadores nos pueden ayudar a tu observación, pero teniendo presente que estos por si solos no son suficientes para demostrar la existencia del maltrato sino que se deben considerar la frecuencia de las manifestaciones, cómo, dónde y con quien se producen. Y que, la existencia de varios indicadores no tiene porqué significar la existencia de maltrato sino otro tipo de problemática.

² Monjas Casares M.I. (1998). Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil. (9-28). Asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia y la juventud y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Detección del Maltrato Infantil

Los **Indicadores** que nos señala son:

- Señales físicas repetidas (cardenales, magulladuras, quemaduras...)
- Niños/as que van sucios/as, malolientes, con ropa inadecuada, etc...
- Cansancio o apatía permanente (se suele dormir en el aula).
- Cambio significativo en la conducta escolar sin motivo aparente
- Conductas agresivas y/o rabietas severas y persistentes.
- Relaciones hostiles y distantes
- Conducta sexual explícita, juego y conocimientos inapropiados para su edad.
- Actitud hipervigilantes (en estado de alerta, receloso,...).
- Conducta sexual explícita, juego y conocimientos inapropiados para su edad.
- Conducta de masturbación en público.
- Niños que evitan ir a casa (permanece más tiempo de lo habitual en el colegio, patio o alrededores).
- Tiene pocos amigos en la escuela.
- Muestra poco interés y motivación por las tareas escolares
- Después del fin de semana vuelve peor al colegio (triste, sucio, etc...)
- Presenta dolores frecuentes sin causa aparente.
- Problemas alimenticios (niño/a muy gtlón o con pérdida de apetito).
- Falta a clase de forma reiterad sin justificarlo.
- Retrasis en el desarrollo físico, emocional e intelectual.
- Presenta conductas antisociales: figas, vandalismo, pequeños hurtos, etc.
- Intento de suicidio y sintomatología depresiva.
- Regresiones conductuales (conductas muy infantiles para su edad)
- Relación entre niño y adulto secreta, reservada y excluyente.
- Falta de cuidados médicos básicos.

Nos alerta de que el niño/a se puede sentir confuso/a, deprimido/a, culpable o asustado/a, y que para él o ella, puede ser un alivio contarle lo ocurrido a alguien de confianza. También nos habla de lo importante que puede llegar a ser que el niño/a se sienta comprendido si cuenta lo que le sucede, y para ello nos aconseja no entrar en detalles o que tenga que repetir la historia más de una vez. Debe ser un momento para que el niño o la niña hablen. Debemos dejar el resto para los /as expertos/as.

Nos recuerda que es importante:

- *Tomar en serio lo que te cuenta*
- *Reaccionar con tranquilidad y calma. Una reacción de asombro o susto puede hacer que el niño tenga sentimientos de culpa.*
- *A menudo los niños/as se sienten culpable, piensa que le maltratan porque se lo merece. Recuerda que los niños son las víctimas de los maltratos, nunca la causa.*
- *Utilizar las mismas palabras que el niño/a.*

Nos aconseja que ante cualquier sospecha de maltrato y siempre y cuando tengamos suficiente contacto y confianza con éste, debemos hablar con el niño/a:

- *En privado y en un lugar libre de elementos de distracción.*
- *Sentándonos cerca del niño y sin barreras*
- *Utilizando un lenguaje claro y comprensible*
- *Asegurándole la fidelidad de la información*
- *No expresando asombro ni recriminación hacia los padres*
- *Informándole sobre las actuaciones futuras*
- *Evitando que muchas personas hablen con el/ella*

Nos advierte que si los signos del maltrato son muy evidentes y alarmantes, debemos acudir a un profesional especializado, ellos/as hablarán con el o la niña.

Detección del Maltrato Infantil

También nos ofrece una serie de indicadores que se pueden observar en los padres y/

o cuidadores que en combinación con los anteriores nos pueden ayudar a identificar el maltrato:

- Parecen no preocuparse por el niño/a.
- No acuden nunca a las citas y reuniones del grupo.
- Desprecian y desvaloran al niño en público.
- Sienten a su hijo/a como una propiedad.
- Expresan dificultades en su matrimonio.
- Recogen y llevan al niño/a al colegio sin permitir contactos sociales.
- Los padres están siempre fuera de casa (nunca tienen tiempo para ...)
- Compensan con bienes materiales la escasa relación afectiva que mantienen con sus hijos/as.
- Abusan de sustancias tóxicas (alcohol y/o drogas)
- Trato desigual entre los hermanos
- No justifican las ausencias de clase de sus hijos/as
- Justifican la disciplina rígida y autoritaria
- Ven al niño/a como malvado/a
- Ofrecen explicaciones ilógicas, contradictorias, no convincentes o bien no tienen explicación.
- Habitualmente utilizan una disciplina inapropiada para la edad del niño/a.
- Son celosos y protegen desmesuradamente al niño.

Nos advierte que estos indicadores no se dan únicamente en situación de maltrato sino en padres en dificultades. Nos da pistas para diferenciar unos casos de otros:

Los padres maltratadores no suelen reconocer el maltrato y rechazan cualquier tipo de ayuda, justificando con argumentos muy variados este tipo de acciones; en cambio los padres con dificultades suelen reconocerlas y admiten cualquier tipo de ayuda que se les ofrezca.

Nos aclara que la investigación y constatación es competencia de los servicios especializados. Pero, en cualquier caso, es importante que sea cual sea nuestra sospecha tratemos a los padres con respeto y comprensión, esto puede ayudarles a superar sus dificultades, ya que en caso de comunicarles la sospecha de malos tratos se puede esperar cualquier sentimiento fuerte (enfado, depresión, amenaza, indignación, vergüenza, culpa, pena,..)

Nos indica actuar en el momento en que tengamos sospechas de que un niño/a está siendo maltratado debes actuar, plantándonos una serie de cuestiones:

Si nuestra sospecha se basa en los indicadores tanto del niño(a como de los padres, puedes mantener una pequeña conversación con el niño/a o con los padres.

Después nos habla de analizar la gravedad del maltrato, adaptando la información que nos da a nuestro ámbito de intervención, tenemos que distinguir:

1. *Si no es grave porque se ha producido de manera puntual y se puede solucionar con los recursos de la Local, debes comunicarlo al equipo Local, al director de juventud y éste al presidente, con el objetivo de que se enteren de la situación.*
2. *Si es grave y el maltrato se produce de manera cotidiana, debes comunicarlo cuanto antes al director de juventud. Este en contacto con el presidente Local, moverá los recursos necesarios en los servicios especializados para que esta situación se supere.*

Uno de los recursos que nos oferta el programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil es el Tríptico "Tenga cuidado", es un documento para las niñas y niños menores de 12 años donde se recogen en forma gráfica algunas situaciones de maltrato que pueden ocurrir a niñas y niños de estas edades. Junto a ellas se presentan una serie de interrogantes a los que deben responder y se indica el Teléfono del Menor al que se puede acudir para demandar ayuda o denunciar situaciones en las que los derechos de la infancia se ven violados.

Su función es, que ayudados por los profesores/as los niños/as reflexionen sobre las situaciones que allí se plantean y ensayen y practiquen las conductas necesarias para evitarlas y/o controlarlas.